



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Irigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 03 MAY 2022

DICTAMEN N° 191

Ref.: E-5-2022-239-E S/Anteproyecto Resolución Ministerial Reintegro Inversiones Promoción Industrial – Punto Medio S.A. (Decreto N° 3389/08 y modif.).

//- CALIA DE ESTADO

Al

**MINISTERIO DE PRODUCCION, INDUSTRIA Y EMPLEO**

VUELVA, el presente Expediente, que fue remitido con Anteproyecto de Resolución Ministerial obrante a fs. 238/239, por el cual se Aprueba el Reintegro de Pesos Diez Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Ciento Treinta y Dos con Sesenta y Cuatro Centavos (\$10.174.132,64) mediante la emisión de Certificado de Crédito Fiscal, solicitado por la Empresa Punto Medio S.A., C.U.I.T. 33-71509212-9, por las inversiones realizadas en Av. Del Puerto N° 265, Nave 8 B, Parque Industrial Barranqueras, ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco; en el marco del Decreto N° 3389/08 (t.v.).

A fs. 214/218, obra Acta de Inspección.

A fs. 236/237, obra Informe efectuado por el Cr. Diego P. Villacorta, Evaluación de Proyectos de la Dirección de Industrias.

A fs. 240/241, obra análisis efectuado por el Sr. Director de Industrias, Ing. Basilio Esteban Nykolyn.

A fs. 243 y vta., Asesoría Legal del Ministerio de Producción, Industria y Empleo informa que no poseen objeciones técnico-jurídicas que realizar.

A fs. 245, obra intervención favorable de Contaduría General de la Provincia, manifestando que no existen consideraciones técnicas que formular.

A fs. 247, obra Dictamen N° 290 emitido por Asesoría General de Gobierno, manifestando que no existen objeciones que formular a su viabilidad.

Por lo expuesto, prosigase el trámite en un todo de acuerdo a lo normado por la Ley N° 937-I (antes Ley N° 4453), su prórroga acordada por Ley N° 3300-I, los Decretos N° 1159/08, 3389/2008, 2582/2015, 2482/19, 700/2021 y su modif. 846/2021; y lo establecido en el Convenio de Promoción Industrial celebrado con la Empresa Punto Medio S.A., C.U.I.T. 33-71509212-9, Anexo al Decreto N° 1471/21.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
N.P. CHACO 4641 F0557 TOXI  
N. FEDERAL 1996 - 10793  
DNI: 30.096.812